

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

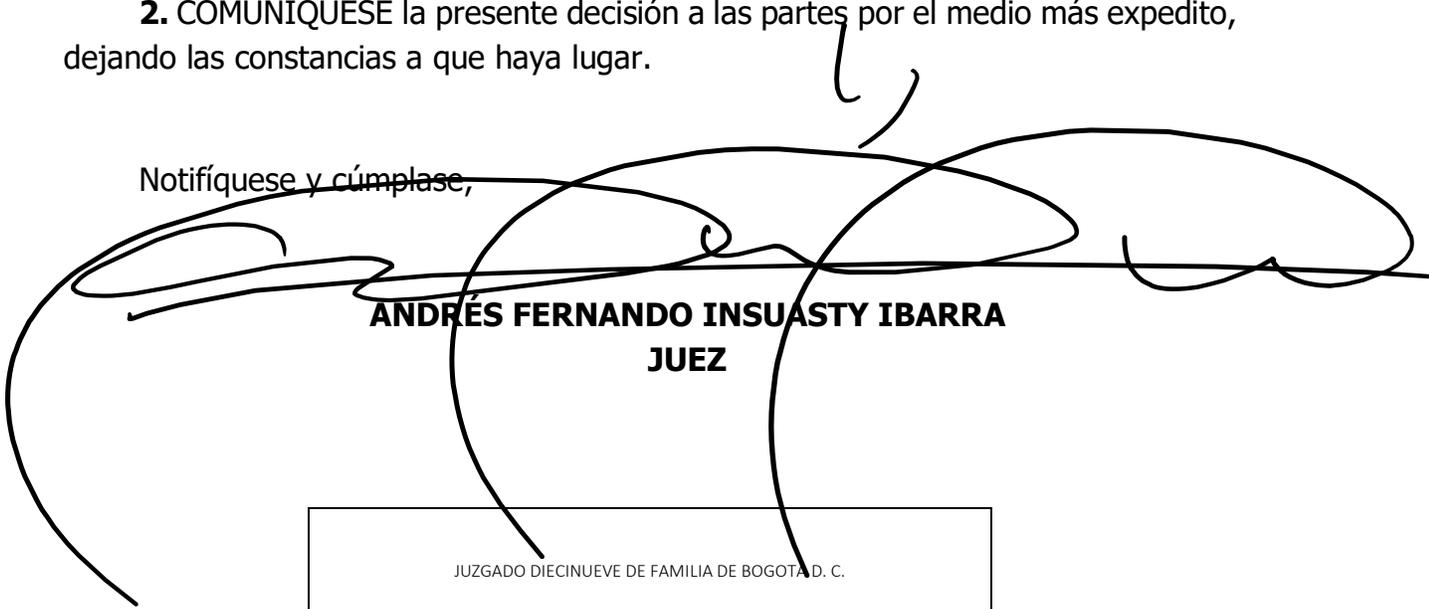
Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. Para todos los efectos legales a que haya lugar, se aclara que la audiencia se llevará a cabo el día 21 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 11:30 A.M.

2. COMUNÍQUESE la presente decisión a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias a que haya lugar.

Notifíquese y cúmplase,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 28 de 17/02/2023 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0a1b1879694eba01fb2f0e96cac8394ad037646b449a83887a9c5a7d7b2292**

Documento generado en 16/02/2023 01:01:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>